

Vinculan a proceso a sujeto investigado por asalto a una unidad de transporte público en Nezahualcóyotl



Jesús Alejandro N

SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE
DECLARE SU RESPONSABILIDAD
POR LA AUTORIDAD JUDICIAL

El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra el Transporte, de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), acreditó la probable participación de Jesús Alejandro ?N? en el asalto a los pasajeros de una unidad de transporte público en este municipio, por lo que fue vinculado a proceso.

El pasado 9 de marzo este sujeto y un individuo más abordaron una unidad de transporte público de la ruta 103, en la Cuarta Avenida esquina con avenida Cuauhtémoc, en la colonia Estado de México, en el municipio de Nezahualcóyotl. Estos individuos portaban una réplica de arma de fuego y un picahielo, con los cuales habrían amagado a los usuarios, a quienes despojaron de sus pertenencias y dinero.

Al momento en que este individuo pretendía huir fue detenido por elementos policiacos, quienes se percataron de los hechos, por lo que fue presentado ante el Agente del Ministerio Público, quien integró la carpeta de investigación respectiva por el delito de robo a transporte público con violencia.

Posteriormente Policías de Investigación (PDI) ingresaron al individuo asegurado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Nezahualcóyotl, en donde un Juez lo vinculó a proceso por este ilícito, le fijó un plazo de un mes para el cierre de investigación y una medida cautelar de prisión preventiva.

Cabe mencionar que esta Institución investiga además su probable participación en otros robos a usuarios de transporte público en la

Zona Oriente y el Valle de México. Uno de los ilícitos por los cuales es indagado ocurrió en el municipio de Ecatepec, el pasado 8 de marzo cuando en complicidad de otro individuo habría perpetrado un asalto a bordo de un vehículo de servicio público.

Este robo fue videograbado por una cámara instalada dentro de dicha unidad de transporte público y dado a conocer mediante redes sociales.

Al detenido se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.